TRISTES LAMENTOS,

Y

MELANCOLICOS

SVSPIROS

DE LOS AFLIGIDOS HIJOS DEL MAS GLORIOSO AARON

SAN PHELIPE

NERI.

DEVIDAMENTE EXPRESSADOS EN LA ſolemne Parentacion triſte, que la Venerable Congregacion del Oratorio de la Ciudad de Cadiz, conſagrò el dia 10. de Noviembre del año de 1725.

A LA BVENA MEMORIA DEL REVERENdo Padre Dr. D. Diego Vaz Carrillo, Heroyco Luzitano, Presbytero, Prepoſito perpetuo de dicha Caſa, y zeloſo Fundador de ella, y ſu magnifico Templo.

PROCLAMADOS.

POR EL DOCTOR DON JOSEPH DE YSASI Garcia de Salas, Racionero entero de la Santa Igleſia de dicha Ciudad.

DEDICALO DICHA CONGREGACION, A EL SEñOR DON BERNARDO RECAñO, Marquès de Caſa Recaño, y Regidor perpetuo de eſta Ciudad.

CON LICENCIA: En Cadiz, por los Herederos de Chriſtoval de Requena, en la Plaza.

AL MVY ILVSTRE Cavallero el ſeñor Don Bernardo Recaño, Marqués de Caſa Recaño, y Regidor Perpetuo de eſta Ciudad, &c.

DESSEAVA, EL AGRADECIDO AFECto de eſta Congregacion, algun deſſente eſpecial motivo, conque deſempeñar (en alguna parte) lo mucho que debe à la generoſidad de V. S. para hazer manifieſta, por eſte medio, la obligacion en que le han conſtituìdo ſus eſpeciales finezas, que ſi como dixo Seneca, la mas forzoſa, quanto agradable gratitud, es la que firma el beneficio (1) porque eſte dexa ſiempre guſtoſamente obligado à el agradecimiento, ſiendo tan repetidos, como grandes, los que debe eſta obligada Congregacion à V.S. no aì duda, que le ſeria imputable la omiſsion de no ſolicitar expreſsion, para debidamente agradecerlas.

(1) *Quid eſt Beneficium? Benevola actio tribuens gaudiū Capienſq. tributum. Senec. de Benef. cap. 24,*

Parece, que ſin violencia debia correr la pluma à el preciſo deſſempeño, de hazer manifieſta en eſta Dedicatoria, quan innatas ſon en la Iluſtre ſangre, que à V.S. alienta, las bizarrias, que le publican en nueſtra protexion magnanimo; pero como nueſtro mayor eſtudio, debe prevenir ſiempre los medios mas ſeguros, para no deſagradar la modeſta maxima, conque practica V. S. deſſeſtimar los obſequios, que pueden veſtirſe de el deſayrado ſobre-eſcrito, de adulacion, ò liſonja; no intentamos injerir en eſta

oferta de nuestro verdadero reconocido afecto; algun aplauso de los que pudiera dictar nuestra buena ley, y se merecen las idalgas prendas, y nobleza de V. S. Omitimos,sì, tanto empeño;ò porque no suceda (segun lo que ya se ha dicho) que no acertando el estilo, conque se debe explicar nuestro afecto, en obsequio de V.S. llegue à dessacreditarse en su aceptacion, el que solo pretendemos sea afectuoso sacrificio; ò porque otras mejor cortadas plumas, sabràn con mas acierto panegyrisar con bien trazados encomios, las superiores heroysidades, que no pueden señirse à estas estrechas planas: las plumas de los Homeros, y Plinios, se emplearon en las proezas de los Philipos, y Trajanos; y solamente las mismas llegaràn discretas à reducir las de V.S. à los periodos de su eloquencia, para dignamente aplaudirlas; y assi, solo pretende nuestro afecto insinuar à V.S.por medio de estas sinceras vozes, dessea, que la vrbanissima atencion de V. S. tenga à bien le elija por Patrono de esta oferta.

El dia onze del mes de Octubre, experimentò esta Congregacion el mas sensible golpe, que para su desconsuelo pudo prevenir la Divina Providencia, con la muerte del R.P.Dr. D. Diego Vas Carrillo, su memorable Preposito, y glorioso Fundador; y como el sentimiento de su falta, comprehendiò à toda esta Ciudad,por la veneracion que supo grangear, en la estimacion de todo el Pueblo; todos igualmente apostaron atentissimos empeños, en authorizar su Entierro,queriendo señalarse assi el VenerableClero, como las esclarecidas Religiosas Comunidades de esta Ciudad, en encargarse de dàr, con ostentosa pompa, dessente Sepultura à su Cadaver; pero no pudiendo executarla à vn tiempo todos; despues que con reciproca vrbanidad, se cedieron la funcion, se la apropiò con tan generoso garbo, la siempre Venerabel Hermandad del Señor San Pedro, que no dexò que hazer à esta Congregacion en obsequio reverente de su Prelado, y Fundador. Por

Por cuya causa, determinò practicàr despues (à costa de renovar el llanto de su muerte) la mas desente parentacion, ò solemnes funebres Exequias, à emulacion de aquella discreta ceremonia antigua, que para desempeño de los mas reconocidos hijos, aun supo dictar la irreligiosidad delGentilismo, como dixo con eloquencia el Maximo entre los Doctores, (2) en cuya accion interezaba, no solo el desahogo de su obligacion, sino tambien el de repetir su memoria, que aunque esta se trae consigo, la pena de repetir la perdida que recuerda, alibia el sentimiento, porque saca à quien en ella se venera, de los retiros del Sepulcro, para que vivo se goze en la memoria, lo que sin ella es Cadaver yerto en las cenizas de la tumba, como dixo el Grande San Ambrosio. (3)

Pero no contentos con esta repetida memoria, dessea nuestro cariño estender sus duraciones, passando à lo durable de las prensas, lo que para credito de tan benemerito Varon, trazò el talento discretissimo del Sr.Dr. Don Joseph de Ysasi Garzia de Salas, Racionero entero de la Santa Iglesia de esta Ciudad, siñendo à el breve resumen de la Funebre Oracion, que Predicò en la Funcion, el mas elegante Compendio de las virtudes, y prendas de nuestro Defunto Prelado; y aunque este empeño de nuestro fervoroso afecto, mirado à mejor luz, es para hazer perpetuo el dolor, viviendo tanto, quanto durare, lo que estamparen los Moldes; es tambien prudente arbitrio, para gozar resucitado en la memoria el objeto, de quien hablan en su silencio las letras. Por esto, pues, solicita dàr à la Estampa las vivas vozes, que le aplaudieron, con viveza vivo à nuestro Defunto Preposito; pero como aunque las obras grandes, tengan por si la preeminencia de ser atendidas, necessitan de authorizado Patrono, para que sean dignamente veneradas: toda la recomendacion de esta Oracion, su assumpto, y circunstancias las libra nuestro afecto, en la authoriza-

(2) *Mos quonda fuit vt super Cadavera Parentum defunctorum in Consione laudes liberi dicerent. D.Ieronim.ad Diodor.*

(3) *Et si incrementum Doloris referre videtur nobis in Sermone revixisse. D. Ambros. de Obit. valent.*

rizada proteccion de V. S. pues ha ſido ſiempre ſe-ñaladamente, quien no ſolo con el alma, ſino tambien con ſus nobles demoſtraciones, ha favorecido los mayores creditos de eſta Caſa, como ſu eſpecial benefactor. Y ſi viviendo nueſtro reſpetable Prepoſito, experimentò de la generoſidad de V. S. eſpecial fineza; razon ſerà, que à ſu memoria demos tambien glorioſas perpetuidades, en la protexion de V. S. à quien con ſingular aplicacion pedimos que NueſtroSeñor guarde por dilatados años. Cadiz, de nueſtra Congregacion de Señor San Phelipe Neri, 16. de Diziembre de 1725.

B.L.M. DE V.S.

Sus mayores reconocidos
Capellanes.

Don Nicolàs Roldàn. *Don Henrique Moreno.*

D. Joſeph Antonio Grandona.
Secretario.

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr. Thomàs del Valle, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal del Arzobispado de Toledo, y Cadiz, Difinidor General, y Prior del Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de esta Ciudad.

DE Mandato del Illustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de esta Ciudad, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Mar Occeano. He visto la funebre Oracion, que el señor Doctor Don Joseph de Ysasi Garzia de Salas, Racionero entero de esta Santa Iglesia dixo, en la Solemne triste Parentasion, que la gravissima Congregacion del Oratorio del Señor San Phelipe Neri, consagrò à su benemerito Preposito, el Padre Doctor Don Diego Vas Carrillo, y puedo con verdad dezir, hablando con quien me manda diga; con la debida sinceridad mi Censura; le rindo las mas respectosas gracias, pues sobre el gusto de averle oìdo, me franqua la ocassion de leerle muy despacio, que es sin duda lo que le succediò al dulze Capellan San Bernardo, hablando al 94. de sus Epistolas, con Henrique Obispo: *Refero gratiam, pro gratia, & si non condignam, certè quam possum, nec vereor quantula sit.* He leido, buelvo à repetir, con estudio, la funebre Oracion del Señor Doctor, y al verle en assumpto tan delicado, hablar con tan juizioso methodo, tan Christiano, y seguro estilo, sin faltarle el solido artificio de su talento, podrè dezir, sin padecer la nota de apassionado, lo que en sentir de Vincencio Limnense, le dezia en su primera Epistola

tola, el grande Apoſtol San Pablo, à ſu querido Diſcipulo Thimoteo : *O Sacerdos ! O Doctor ! Eadem quæ didiciſti, ita doce* : Adorna, Iluſtra, *vt cum dicas novè non dicas nova.* Profiriola con grande edificacion del Pueblo, exitando la pia afecion al Defunto, porque pensò muy bien el dezir, y aſsi lo executò ſin nota de ponderacion, no queriendo ſer comprehendido, en la Cenſura del Propheta coronado : *Cogitaverunt conſilia, quæ non potuèrunt ſtabilire.* Vozeò las ſolidas virtudes del Defunto Prelado, que aunque en todas fue ſingulariſsimo, en las de piedad, y Chriſtiano zelo, ſe excediò à ſi proprio, y aun por eſſo conſtruyò ſobre eſtas bazas ſu lamentable aſumpto, mejorando ſu inventiva el traviesſo ingenio del Troyano, quien para celebrar à Mizeno, como dixo à la ſexta de ſus Eneydas Virgilio, no hallò mas proporcionado elogio, ni mas diſcreto Epiraphio, que gravar ſobre ſu Tumba ſu ſonoro Clarin, y ſu valeroſa Lanza, como inſtrumentos expreſivos de ſu vida. Y aſsi concluirè con Caſiodoro : *Fruſtra ad Cenſuram proponitur, qui tantis titulis aprobatus videtur.* Aſsi lo ſiento (ſalvo mejor juizio) en eſte Convento del Santiſsimo Roſario, y Santo Domingo de Cadiz, à 13. de Diziembre de 1725. años.

Fr. Thomàs del Valle.
Maeſt. y Prior.

APROBACION DEL M.R.P.F. JUAN de Jesus Maria, Lector de Sagrada Theologia, Padre de Provincia, y al presente Comendador del Convento de Cadiz, del Orden de Mercenarios Descalzos, Redemptores de Captivos Christianos.

DE SUPERIOR MANDATO DEL Excelentissimo Señor Don Lorenzo Armengual de la Mota, Obispo de Cadiz, y de las Aljeziras, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de las Reales Armadas del Mar Occeano. He leìdo este Sermon, que el señor Doctor Don Joseph de Ysasi Garcia de Salas, Racionero entero de esta Santa Iglesia Cathedral, dixo; en las Solemnes Excequias, que la devotissima Congregacion de los esclarecidos Hijos del gran Padre, y Patriarcha San Phelipe Neri, consagrò à su dignissimo Preposito el Padre Doctor Don Diego Vaz Carrillo, y tengo por discreta, y muy justa disposicion, se mande dàr este Sermon à la estampa; porque si por el nativo privilegio de immortales, que gozan las virtudes, no deben quedàr sepultadas con el Cadaver, las de nuestro Defunto amado, en esta Ciudad tan notorias, y en esta Oracion proclamadas; es justo queden en la Imprenta escriptas, para que de este modo, estèn en la memoria siempre, para nuestra enseñanza vivas. Esto fue lo que dixo el Gran Doctor San Ambrosio en semejante ocasion. *Si ineoquem amitimus dolemus in eius commemoratione requiescimus, eo quod Scribendo dum in eum mentem dirigimus videtur nobis in Sermone revivìscere.*

Por esta causa, sin duda, dizen algunos Autores, que donde se escrivieron primero los afamados hechos

chos de aquellos antiguos Heroes, fue en las Ojas de la Palma. *Palmarum folijs primo scriptum fuit ab antiquis*, Fue proporcionar el papel à el honroso fin, que con sus escriptos pretendian. Esta elevadissima Planta, exede tanto en su duracion à todas, que su vejetable vida, la explican muchos con ponderacion de eterna, Por esso eligieron por papel, las ojas de esta Planta, y escrivieron en ellas las hazañas de sus Heroes, para demostrar, que de sus Heroes defuntos, las illustres hazañas escriptas, à pesar de lo caduco del tiempo, como de Palma, quedaban eternamente vivas. Aun allà en el Cielo, segun San Juan, estaba vn mysterioso Libro, cuyas interiores planas, dize Sylveira, contenian escriptas las virtudes de los Justos. Estos aunque muriendo en la tierra, sus cadaveres quedando en los sepulcros; es infalible, que sus almas caminan hazia el Cielo, siguiendolas sus meritos, y sus virtudes. Suben estas Almas justas, à gozar la vida eterna, y con ellas, eternamente vàn à vivir las virtudes. Quisa para este fin, estarian en aquel Sagrado libro escriptas, porque à vn en el Cielo, el verse escriptas de los Justos las virtudes, debe de conducir mucho, para que en el aprecio de sus moradores Sagrados, estèn eternamente vivas.

Viviràn eternamente las virtudes de nuestro Defunto amado, en el aprecio de todos los que las leìeren en esta Oracion escriptas. Conque elegante fervor las dixo antes, y aora las muestra escriptas, su Sapientissimo Orador! Quando la proclamò su voz, à vista de tan numeroso, docto, y discreto concurso, se verificò segunda vez aquel Texto de los Actos Apostolicos. *Placuit sermo coram omni multitudine.* Y con razon; pues demàs de sus elegantes noticias, y vsso de los Sagrados lugares, conque provaba sus puntos; tantas repetidas virtudes exercitadas en la dilatada, y exemplar vida de de nuestro amado Defunto, en el brebe espacio de

vna

ſiora ; las ſupo ingenioſo recopilar ; deſtreza ; que aunque à otro intento Ceneca la ponderò. *Magni Artificis eſt totum in exiguio Claucisse.*

Eſte placer que tuvimos todos los que le eſcuchamos, es razon que en eſte eſcripto ſe extienda à los que no le oìeron ; ſin à que ſe encaminan, dize Tritemio, de el Orador los eſcriptos. *Tredicator loquitur dumtaxat præſentibus, ſcriptor predicat abſentibus.* Por eſtas razones, y por no tener palabra que contravenga à nueſtra Santa Fee Catholica, es digno que ſe dè à la eſtampa. Aſsi lo ſiento; ſalvo meliori, en eſte Convento de Mercenarios Deſcalzos de eſta Ciudad de Cadiz, en ocho del mes de Diziembre de eſte año de mil ſetecientos, y veinte y cinco.

Fr. Juan de Jeſus Maria.
Comendador.



DON

DON LORENZO ARMENGVAL DE la Mota, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, del Consejo de su Magestad, su Capellan Mayor, y Vicario General de la Real Armada del Occeano, &c.

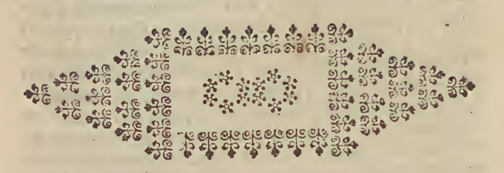
DAmos Licencia, y permiso, para que pueda imprimirse, y darse à la publica luz la Oracion funebre, que en las Excequias del R. P. Dr. Don Diego Vaz Carrillo, Fundador, y Preposito perpetuo del Oratorio, y Congregacion de San Phelipe Neri, de la Ciudad de Cadiz, predicò el Dr. Don Joseph de Ysasi Garcia de Salas, Racionero entero de nuestra Santa Iglesia Cathedral; atento à que por las Censuras, que de nuestra Orden han dado de ella el Reverendissimo Padre Maestro Fray Thomàs del Valle, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal de este nuestro Obispado, y del Arzobispado de Toledo, Difinidor General, y Prior del Convento de Santo Domingo de dicha Ciudad de Cadiz, y el Reverendissimo Padre Fray Juan de Jesus Maria, del Orden de Mercenarios Descalzos, Lector de Sagrada Theologia,

Ex-Provincial, y Comendador actual del Convento de dicha Ciudad de Cadiz. Nos ha conſtado, no contener coſa alguna que ſe oponga à Nueſtra Santa Fee, y buenas coſtumbres. Dado en la Villa de Chiclana, de eſta nueſtra Diœceſis, à diez y ſiete de Diziembre, de mil ſetecientos y veinte y cinco años.

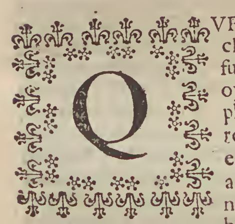
Lorenzo, Obiſpo de Cadiz.

Por mandado del Obiſpo mi ſeñor.

D. Cayetano Antonio de Vara.
Secretario.



Simon Oniæ filius Sacerdos Magnus, qui in vita sua suffulsit Domum, & in diebus suis corroboravit Templum:::tunc exclamaverunt filij Aaron in tubis ductilibus sonuerunt, & auditam fecerunt vocem magnam in memoriam Coram Domino. Ex Eclesiast.cap.50.vers.1.2.&18.



QVE TRISTES REPETIDOS clamores son, los que entre funebres endechas, percibe oy mi atencion en este Templo? Què melancolicos suspiros son, los que triste exala este, aunque luzido, lugubre aparato? Què confusa alternativa de funestos eccos, puebla oy de congojas, este Sagrado Pavimento? Pero què pregunto? Quando ya advierto, son vnas muy sentidas vozes, conque oy explica esta Venerable Congregacion Sagrada, estos desconsolados Hijos del mas glorioso Aaron Phelipe, vn gran pesar, que les aflixe. *Tunc exclamaverunt filij Aaron in tubis ductilibus sonverunt, & auditam fecerunt vocem magnam in memoriam coram Domino.* Pues como assi, Venerable Congregacion? Què tienes que te aflixe? Qual es de tu exesiva pena la causa? Qual de tu lamento, el triste superior motivo?

tivo? Que sin poder reprimir los tristes ayes, que entre lagrimas repites, con ellos mudamente explicas el pesar intenso, que te aflixe? Que tu pena es grave, bastantemente lo publican essas lenguas de metal, con sus clamores, y estas de incendio con sus llamas: que tu passion, es triste, ya nos lo indica esta infausta illuminada Pira con sus lutos, y que es digno tu dolor, de que al sentimiento te acompañen todos, bien lo acredita lo Illustre, Docto, Religioso, y Noble de este luzidissimo authorizado Concurso: qual, pues, serà de tanto pesar el superior motivo? Dime yà, Congregacion Sagrada, qual es la causa de tu pena? Acaba, dilo yà, no te detenga el saber, que no ignoro lo mismo, que cuydadoso te pregunto; porque desseo lo explique, con propriedad (mejor que mi rudeza) tu afecto triste. No ignoraba nuestro dueño Christo, la triste causa de las lagrimas de Magdalena, quando aflixida la encontrò junto à el Sepulcro, dize el Chrisostomo, pero si cuydadoso la pregunta, por què llora? *Mulier quid ploras*? Es para oir con la expression elegante, de su amoroso llanto, declarada cabalmente la causa fatal de su lamento, *interrogat*, dize el Santo, *Vt in responsionem eam inducat*. Pues quien mejor, que tu expression sentida, sabrà yà explicarnos la causa de tu excesivo llanto? Ea, pues, dinos por què tan aflixida lloras? *Quid ploras*? Pero, ò dolor! O violento impulso del llanto, que robando à el corazon en sus raudales, aun no le dexa vna corta expression, conque se quexe! Pero atended, que yà se explica: sabed, dize, que aunque pudiera negarme à repetirla, ya por temer con Seneca, à la dificultad de hallàr cabal expression para dezirla entre congoxas. *Nihil est enim dificilius, quam magno dolori paria verba reperire.* O ya con Estacio, porque embarazandose las vozes con el llanto, à el explicar los ojos, quanto padece el alma congojada, no hàn de acertar los labios à articular la causa porque llora.

Ioan. 20.

D. Christ. apud Hug. in Ioan 20.

Senec. de consolat. ad Poly,

Lachymis, en, & mea carmina, in ipso, Stat lib. 2.
Ore natant: tristesque cadunt in mea verba lituræ.

Pues ya es preciso; prorrumpa su expresion mi pena, alternando el llanto con las vozes de la idea, que en tal conflicto, todo lo que fuere llorarlo, serà la mejor expresion para dezirlo: Apele, pues, mi afecto, para dezir la causa, por que gimo, à la voz de Magdalena en su conflicto. Lloro, dize, porque la tyrana parca, con su cruenta afilada cuchilla, me ha cortado la cabèza; lloro, prosigue, por la falta de mi Padre, se ha retirado mi alibio, se acabò yà mi refugio, se apagò la importante luz de mi Prelado, falleciò mi insigne Fundador, se apartò, para siempre de mi vista, mi siempre venerado Preposito, y Maestro quando muriò el dia onze del mes passado el M. R. P. Dr. Don Diego Vaz Carrillo, glorioso Luzitano, Presbytero, Preposito perpetuo de esta Casa, Examinador Synodal de este Obispado, y Fundador admirable de esta Congregacion, y Templo. A este, pues, lloro, su falta siento, porque la memoria de su muerte, ya que no la precencia de su respetable Cadaver, sola me ha quedado para el dolor, y sentimiento; quando oy le paga mi cariño, en esta triste Parentacion, aquel debido filial tributo, que si, como dixo el Sabio, se huviera de proporcionar à el merito del sujeto, que he perdido: *Fac luctum secundum meritum eius.* Faltaria caudal en nuestro llanto, aunque cada vno de nuestros corazones fuesse vn Nilo. Eccles. c. 38.

Esto fue lo que la Magdalena respondiò à Christo, en pluma de mi venerado Augustino, quando la preguntò junto à el Sepulcro, la causa de su llanto. *Quoniam tanti Magistri cuius vita substracta fuerat sola memoria remanebat.* Y con esto mismo, tambien explica su dolor, y pena esta Congregacion Sagrada, quando oy repite de su Defunto Prelado la memoria. *Tunc exclamaverunt filij, &c. quoniam tanti Magistri, cuius vita substracta fuerat sola memoria remanebat.* Aug. in Ioan 20.

O què justa pena! O què debido sentimiento! Y ò no menos lamentable propencion humana! Que sea en todos necessidad el morir, y en ninguno aya de ser contingencia el fallecer? O dura indispensable ley! O formidable imperio de la muerte! O tyrana Parca! Y como debiera nuestra pena capitular de violento tu dominio. Es possible, que con igual rigor, derriba tu crueldad, à el que es en el mundo inutil, que à el que nos es muy probechoso? Què se corte el Arbol, que todo es vanidad, que todo es vizio, y perdicion, *succidite illam: ut quid etiam terram ocupat*; alta Providencia; Divino acuerdo: Pero que del mismo modo se arranque el Arbol, que lleva flores de enseñanza, que dà frutos de buen exemplo, y que con su sombra ampara. Esto es dolor! Es tyrania de tu insaciable furia. No, pues, te gloriès desvanecida de esta hazaña, no te jactes ambiciosa de este triumpho; que en el solo interezas, el nombre de tyrana. Dime yà; què haz logrado con el sangriento golpe, que en esta afligida Congregacion has descargado? Llenarla de congoxas, rodearla de quebrantos? Donde, dì, està tu victoria, si por postrar la cabeza, tiñes en los pies tu espada? Discurres, que la saèta, que contra el Padre bibraste, logrò el impulso de su tiro con postrarle? Te engañas; que èl burlandose de tus furias, con mejorar de vida, huyò el cuerpo à tus vltrajes, y solo traspassò su punta à los hijos q̃ quedaron: de estos triumphas, no de aquel, pues aũque aquel fue el que recibiò de tu nunca vista mano, el golpe, aquestos sienten, y sentiràn siempre la herida.

Pero què digo? Turbada la razon con el dolor, se irritaba ya contra la Parca, fue delirio, que introduxo la pena en los sentidos, que intentàr los humanos albedrios oponerse à los decretos Divinos, es probocar mas, y mas el seño en sus enojos: pues reportese el corazon à el desengaño; rompa el discurso la querella, y reduzganse ya las quexas à

ternuras. Santo Dios, Padre immortal de las Celestes lumbres, si ha sido acuerdo vuestro tanto golpe, no, no se quexa ya nuestra altivez, de la que fingio actora de nuestro conflicto, obre en buen ora vuestro exelso brazo, quanto fuere acordado en vuestro respetable Juìzio; ya conocemos, que este duro golpe, que de lo alto baxò por la invicible mano de la muerte, aunque solo amagò para el morir à la cabeza, la execucion se estendiò à estos aflixidos hijos para el dolor, y sentimiento.

Acuerdome ya de aquella famosa Estatua de Nabuco, de quien dize el Texto, que por Divino acuerdo baxò, con violento impulso, de invicible mano, vna pequeña piedra, para abatirle la cabeza, pero que logrando el tiro diò en los pies de barro el golpe: *Percusit Statuam in pedibus.* Valgame Dios! Si el amago es solo à la cabeza, como se extiende la execucion à los pies? Es possible, que ha de ser dolor, y herida para aquestos, lo que solo es ruyna para aquella? Si señores, que si en la cabeza de Oro de la Estatua, se simbolisa el superior, el Prelado de elevadas prendas; el caèr vn Prelado, vn superior, vna cabeza que es de Oro, claro està que ha de ser para los pies, para los subditos ruyna. Cayò, mal dixe! Cediò à el inevitable impulso del mortal, deliquio (tiro tan fatal, como cierto de la Parca) la Cabeza de Oro de esta venerable Estatua; mas el golpe, el dolor, la hèrida, el sentimiento ha sido para los subditos, que justamente sienten, y sentiràn siempre su falta. Claro està, que ella fue la que acabò la vida, retirandose à las soledades del Sepulcro; pero no ay duda, fue para que en ti quedara, ò Venerable Congregacion, vivo, y permanente el sentimiento; vease, pues, quan justamente clama, quan debidamente en su conflicto llora: *Tunc exclamaverunt, &c.* *Daniel cp. 2.*

Pero si yà, Congregacion Sagrada, puede admitir tu pena algun alibio; si acaso solicita algun desahogo

 hogo

hogo tu quebranto ; atiende, que ya la piedad prebiene digno consuelo à tus fatigas : Advierte, dize, que tu Prelado, y Fundador zelozo, aunque le lloras defunto para el mundo, aun vive, y vivirà en la veneracion de todo el Pueblo ; no ves que el explendor de este hermoso Templo, como obra admirable de su animo generoso, nos repite à la vista su zelo; y fervoroso obrar, pues si no se pueden extinguir, ni apartar de nuestra vista sus obras, como es dable (dize Augustino) dexe de ser tambien en el vivir? Contempla, que era virtuoso tu Prelado ; y no se puede, ni debe dezir, que muere el virtuoso, advirtiò con elegancia el Pelusiota, porque como vive la virtud fuera del dominio de los tiempos, ni su duracion se cuenta por los años, ni cede à la ancianidad su generoso aliento : *Sola virtus numquam moritur gloriam obtinet, nec vetustati cedet.* Fue Docto, fue muy Sabio, y tampoco se debe dezir, que muere el Sabio, dize Erasmo, porque como depende solo de si mismo : *Sapiens aseipso dependet.* Ningun accidente es dable pueda convertirlo en el inespugnable retiro de su animo. Finalmente, atiende, te dize la piedad, à el vaticinio del Propheta Jeremias, y veràs, como aun vive el que triste lloras, dexa las lagrimas, suspende el llanto, te repite, que para las obras, y prendas virtuosas de tu defunto Padre, ay premio, y esperanza en su descanso, assi leìo Hugo el Texto: *Quiescat vox tua aploratu, & oculi tui à lacrimis, quia est merces in operibus Patrum tuorum, & spes futuræ Beatitudinis, in novissimo tuo.* Vive? Si ; y espero vivirà, que quien en vida supo ensayarse para la muerte con virtudes, se puede creer piadosamente, que gozarà de sus virtudes el premio con vna eterna vida ; esta doctrina, como buen Maestro, bien sabes que la enseñò, y la practico quando vivia ; pues tu la sabes, no la olvides : Y tu Catholico divertido passagero, que presuroso, quanto inadvertido corres por las precipitadas sendas de esta vida, detèn el passo, aplica la aten-

Pelus lib. 3. cap. 265.

Erasm. Adag. fol. 100.

Hug. in Hiere. 31.

atencion, registra en su Sepulcro esta maxima, que por suya se la pone mi afecto sobre su loza, por epitaphio esculpida.

Mortus vt vivas, vivus moriaris oportet. *Oven.*
Asuese ergo prius quam moriare mori.

Ya es tiempo, de que poniendo termino à el exordio, demos principio à la descripcion de las heroycas prendas de nuestro memorable Sacerdote, que es el digno objepto de esta Parenracion solemne, y de mi Funebre Oracion: No es mi intento en ella, dilatarle tanto el campo à la piedad, que llegue el respeto à ser adoracion. Sirvame de resguardo la protexta, que desde luego hago, de no contravenir (en lo que dixere) à los Decretos Pontificios, con especialidad à el de la Santidad de Vrbano VIII. pues à quanto refiriere de las virtudes del Defunto, no intento, ni pretendo se dè mas credito del que se mereciere vna verdad falible, y digna de la fee humana: Assi mismo, si alguna vez le llamare Santo, ò Venerable, por este titulo, no se entienda mas, que vna verdad conocida, y sobresaliente; y para que mi limitacion, acierte a establecer esta piadosa esperanza en tan grave, Docto, y Catholico Auditorio, à vos Emperatriz Sagrada de Angeles, y hombres, como Madre de aflixidos, recurre mi indiscrecion, y rudeza con humildes ruegos; no os pido Señora, frases persuacibas de eloquencia, que ya sè, que en tan justo sentimiento, tambien contribuìe à el duelo el desaliño, solo empeño la authoridad de vuestro exelso Patrocinio, para que no dejenere en mis torpes labios la eficacia, y promptitud, que pide la Oracion à que me empeño; esto os suplico rendìdo, por medio de la Salutacion, que os anunciò la mayor dicha.

AVE MARIA.

Simon

Simon Oniæ filius, Sacerdos Magnus, qui in vita sua sufulcit Domum, & in diebus suis corroborauit Templum &c. Vt supra.



ON LASTIMAS DE INFElizes, se malogran las gloriosas prendas de los Heroes mas famosos, si oprimidas en la prision estrecha del silencio, ò reducidas solamente à la noticia limitada de algunos hombres, no passan para su debida aclamacion plausible à la de todos, por esto quiza, prebino discreta, la Sabia, y prudente Antiguedad, à esta lamentable omission, el más provido reparo, estableciendo por ley inviolable entre las gentes, que contra el olvido. se erigiessen costosos hermosissimos Sepulcros, à los Heroes mas gloriosos, para que como eterno padròn de sus proessas, à el mismo tiempo que ocultasen en su obscuro seno, lo fragil de sus cenizas; obstentasen con su explendor lucido, lo excelso de sus grandezas; *Apud Theatr.* assi quando muriò Achiles, dize Omero, le erigiò su madre Tetis sobre el Sepulcro, vna excelente Columna, para eternizar exaltada su memoria; assi el Principe Troyano, dixo el Poèta, para illustrar las Excequias de Miseno, le fabricò vn sumptuoso Mauseolo, *At pius Æneas ingenti Mole Sepulcrum ponit.* Y assi, finalmente, entre otros muchos el piadoso Salomòn, previno vna grande magestuosa Tumba, *Pined. de rebus sabus. càp. 3. lib. 8.* para perpetuàr devidamente, las glorias de David su Padre, dixo el eruditо Pineda, *Sepelivit eum magnifice preter solemnia in Regum funeribus.*

Pero

Pero aun adelantando mas el esmero de este empeño, dispuso, que en los solemnes Funerales, que hazian los hijos à sus padres, fuesse la principal funcion, vna funebre Oracion, en que refiriessen los mismos, las virtudes de sus padres, para que assi fuessen publicas, y eternas en la memoria de los hombres sus grandezas; y à esta solemne aclamacion, dize San Gerònymo à Diodoro, llamaban Parentacion los Romanos, para explicar ser esta demostracion sentida, legitimo debido obsequìo de vnos reconocidos hijos, à padres tan honrados, *Mos quondam fuit vt super Cadavera Parentum defunctorum, in concione laudes liberi dicerint.*

A este generoso filial empeño, alienta tambien el Eclesiastico, en el cap. 44. quando canonizando este piadoso empleo, previene se dèn publicos aplausos, à las heroycas prendas de nuestros gloriosos padres. *Laudemus viros gloriosos, & parentes nostros in generatione sua.* Esto es, dize Cornelio, à aquellos Heroes prodigiosos, que, ò nos dieron con el ser natural la vida, ò con su doctrina, y exemplo, nuevo aliento en nuestras reformadas costumbres, *Qui nos genuerunt, vèl naturali naturæ, vel morali virtutis propaginæ.* Porque es muy justo, es muy debìdo, dize el mismo, se tributen dignas aclamaciones plausibles, à tan ilustres prendas, ni deben dexarse en el retiro del olbido de nuestros padres las virtudes, que merecen ser muy proclamadas, *Quia virtus patrum hoc præconium meretur, proprium enim virtutis præmium est laudis elogium.*

Eccles. 44.

Alap. hic. vers. 1.

Ibi.

O justa ley de la gratitud! O idalga correspondencia, y digno dessahogo de vn obligado corazon! Y ò tambien debido honor de la virtud! Pues quien no advierte ya, quan dignamente dessempeña oy esta Congregacion Sagrada, aquella piadosa justa ley de la gratitud, que para credito, y obsequio de los mas gloriosos padres, escribiò la antigua discrecion en los generosos corazones de los amantes hijos: Quando en esta Parentacion lucida, previene con

fervoroso esmero, las mas debidas Honras à su Defunto Padre, à su amado Preposito, y zeloso Fundador: Debidamente, pues, erige en esta lucida Pira dessente iluminada Vrna, à sus respetables Cenizas, para que tantas lenguas, quantas dessabrochā antorchas, publicamente expliquen, las dignas veneraciones, que le tributa, y se deben à el Heroe admirable, cuyo Cadaver ocultan: Prevenga, no menos cuydadosa, digno Panegyris à sus virtudes heroycas, para que eternas vivan en la memoria de los hombres, y no se lloren sepultadas en los retirados silencios del olvido.

Y si tanta empressa, fia esta Congregacion Sagrada, de mi conocida insuficiencia, ya es precisso, que deponiendo mi cortedad la confusion en que me ha puesto tanto empeño, à vista de tan respetable Teatro, passè (gustoso del empleo, por lo que siempre venerè à el Defunto) à buscar seguro norte, para no errar la proclamacion de sus prendas, y virtudes.

Pero ya entiendo averle hallado tan conforme à mi desseo, que no parece sino que lo dictò el Supremo Numen, para authorizar mi pensamiento. Repara con alguna aplicacion mi cuydado, que despues que en el capitulo 44. del Eclesiastico (como antes dixe) se introduce el Doctissimo Sirac su Author, à formar dignos Panegyricos discretos, à la memoria venerable de aquellos gloriosos Padres, cuyas heroycas prendas, y sobresalientes virtudes, deben eternizarse en la memoria de los hombres: *Laudemus viros gloriosos, & Parentes nostros ingeneratione sua.* *Eccles. 44.* Passa en los capitulos siguientes, à individuar de cada vno, los elogios aplaudiendo el zelo de Moyses, la dignidad de Aaron, el Santo temor de Finees, el glorioso esfuerzo de Navè, la prudencia de Samuèl, la religiosidad de Natàn, la penitencia de David, la sabiduria, y paz de Salomon, el fervor de Elias, y la virtud señalada, de Josias; pero llegando à el capitulo

tulo 50. se empeña tanto en aplaudir, con singulares encomios, la memoria de aquel venerable Sacerdote Simon, hijo del Pontifice Onias, que todo el capitulo lo emplea en sus elogios dilatados: *Simon Oniæ filius Sacerdos Magnus, qui in vita sua susulsit Domum, &c.* Y ya repara mi cuydado en tanto empeño; con què motivo, pues, emprende el Sacro Author tan dilatado Panegyris? Con el de celebrar la venerable memoria de Simon, poco despues de su muerte, dize Eusebio: *Nam scriptus est, Paulo post mortem Simonis iusti Pontificis, illius enim quasi recens defuncti laudes decantat.* Bien; y que virtudes, que singulares prendas fueron las de esse Varon insigne, para que por ellas se le tributen tan dilatados elogios? Muchas afirman los Padres, se admiraron siempre en este Heroe prodigioso; pero recopilandolas Cornelio, dize, que se reducen à tres clases, si con atencion las examina el cuydado en el Sacro Texto, porque à tres elogios la reduce el Sacro Author: Fue, dize, el Venerable Simon, singularmente famoso en emprender zeloso la fabrica, y adorno del Jerosolimitano Templo; fuè señaladamente vigilante en atender à los interezes de su Pueblo, y admirablemente Religioso en componer, y arreglar perfectamente sus costumbres: Esto alaba, esto predica, y à esto se ordenan sus aplausos en tres elogios: Que bien Cornelio: *Laudat Simoni primo à cura Templi, quia in vita sua susulsit domum, & in diebus suis corroboravit Templum: secundum à cura Populi: quia curavit gentem suam: & liberavit eam aperditione; tertio à cura sui ipsius quod scilicet curarit vt in moribus esset compositus.* No se que pueda darse mas adequado Texto, para satisfacer sin violencia todo el asumpto de mi empeño; porque admira mi respecto tan vnas las prendas de este Heroe prodigioso, con las de nuestro Defunto memorable, que si de aquel no pudo dezirse mas, de este, es cierto, no se debe dezir menos; y si el premio debido à la virtud en el juizio de los hombres (como

Idem. cp. 50.

Euse. de Orig. 5. Scrip. lib. 10 cap. 7.

Alap. in Eccles. cap. 50.

dixo

Idem ibi dixo Alapide), es la alabança : *Proprium enim virtutis præmium est laudis elogium.* Ya es tiempo de que comparandolos la prudencia en las virtudes, los iguale tambien la piedad en los honores.

§. I.

FVè el Venerable Simòn, que nos refiere el Eclesiastico, Hijo del Pontifice Onias, Sacerdote grande del Señor: *Simon Oniæ filius Sacerdos magnus.* Varon tan singular en sus virtuosissimas costumbres, que por ellas se ganò en el concepto, y aprecio de las gentes, el digno titulo de Justo segun Josepho, dize Eusebio: *Simon adeo fuit Sanctus ut cognominationem Justi habuerit.* Fuè tan admirable en sus proezas, que su animo generoso dexò eterna memoria en la fabrica, y adorno del Jerosolimitano Templo: *Qui in vita sua sufulsit Domum, & in diebus suis corroboravit Templum.* Pues quien no advierte ya en Heroe tan prodigioso, la mas perfecta imagen de quien copiò nuestro memorable Sacerdote, sus luzidas virtuosas prendas; claro està, que no debe dezir menos nuestra admiracion, si contempla las heroycas circunstancias respetables de nuestro zeloso Varon el R.P.Dr.Don Diego Vaz Carrillo, Fundador ilustre de esta Congregacion Sagrada, no es cierto, que este Varon insigne se mereciò siempre en este Pueblo, sino ya el renombre de Justo (como aquel) à lo menos, el de señaladamente Virtuoso, y venerando? No avrà quien lo dude en todas clases de personas, porque assi lo acredita la estimacion, que todos igualmente hazian de su respetable Persona: Assi lo manifiesta el aprecio, que de sus consejos se hazia en todas partes, la necessidad que se llegò à aprehender de recurrir en todo, à su Christiana arreglada conducta, para la resolucion de los mas arduos casos; pero aun sin recurrir à el opinable juizio de los hombres, no es menester mayor abono, y testimonio de su virtud,

Euseb. vbi sup.

Ecclesi. vbi sup.

que

que el entender mysterioso, el extraordinario modo conque le destinò el Cielo para el Santissimo fin de fundar esta Congregacion Sagrada, y este sumptuoso Templo.

Puede ser que ignoren muchos el fundamento de lo dicho, intento declararlo brevemente. Volbiendose de Roma, para Lisboa (de donde era natural nuestro Defunto Sacerdote) sucediò, que por aver sobrevenido vn fuerte contrario tiempo à la Nao, que lo llevaba, arribase à nuestro Cadiz: Tenia noticia de que en esta Ciudad se hallaba para fundar la Congregacion el Padre Doctor Don Diego Liñan, Varon de singular virtud, y aquien àvia tratado, y comunicado en Lisboa, con el desseo, pues, de verle, ò por dispocicion Divina (que es lo cierto) vinose à tierra, y llegando à Santa Elena, encontrò à aquel Padre, à el mismo tiempo, que salia para despedirse del Illustrisimo Señor D. Juan de Isla, Obispo de esta Ciudad, por tener ya por imposible la fundacion; que pretendia; alegrose aquel Padre en gran manerade aver encontrado à su amigo, en tan impensada circunstancia; y atribuyendo à gran mysterio, la que solo pudo ser casualidad: le dixo (quiza con espiritu Profetico) à V. R. lo trae Dios para Fundador de esta Casa; y asi conefecto sucediò, porque passando los dos el mismo dia à vèr à aquel Illustrisimo Prelado, informado de las prendas, y virtud de nuestro memorable Varon, le instò à que se quedase, le protexiò en tan Santo intento, y permaneciò, con tan religiosa aplicacion, y zelo, que en breve tiempo fundò esta Congregacion, venciendo dificultades, superando imposibles, y haziendo rostro à la mayor oposicion; y finalmente, lo que es mas que todo, para recomendacion de su virtud, le concediò el Cielo el glorioso merito de fabricar à Dios este sumptuoso Templo dedicado, à la Pureza de Maria mi Señora, para que en èl como Padròn glorioso de su fama, quedase eterna la memoria

ria de su devocion, y zelo en la veneracion de las gentes: Pues què es esto? Sino querer el Cielo recomendar en el aprecio, y veneracion del mundo, y de los hombres, las ilustres prendas, y señaladas virtudes de nuestro memorable Preposito, y zeloso Fundador, quando con esta maravillosa providencia, lo trae por tan inpensado dificil rumbo, para fundar esta Casa, y este Templo.

Yo entiendo aver hallado conque authorisar este piadoso pensamiento. Por Soberano acuerdo, dize el cap. 28. del Genesis, que saliò el Patriarcha Jacob de su Patria, para Mesopotamia, à donde iba à ciertas negociaciones importantes; pero que rendido ya de las fatigas del camino, y cansado con las molestias de tan dilatado viage, hallandose desprevenido de commodo lugar para el descanso, se reclinò sobre la tierra, arrimando por almohada vna dura piedra à la cabeza, y què assi se entregò à vn tan mysterioso, quanto profundo sueño, en el qual le intimò el Señor, que con su auxilio, y protexion Divina, avia de emprender las maravillosas cosas, que en aquella vicion le proponia, por medio de vna Mysteriosa Escala, que fundandose en la tierra, servia su eminente estremo de excelso Trono à la Deydad: *Cumque venisset ad quemdam locum, & vellet in eo requiesceret post solis Occubitum:::Vidit in somnis Scalam:::& Dominum innixum Scalæ dicentem sibi, &c.* Llegan los Expositores, y Sagrados Padres, à examinar de este Texto los mysterios, y admiran indecibles de Jacob, los privilegios, que en el le dispensa la benignidad del Señor: Pero explicando algunos con notable delicadeza el Doctissimo Pereria, dize, que aqui le intimò el Señor, à el Sto. Patriarcha, que le destinaba, y elegià para Fundador, y Padre de vna Congregacion Sagrada de Varones Justos, à quienes avia de vnir con el estrecho vinculo de Fee, Esperança, y Charidad, cuya empressa se admiraba dibujada en esta Escala: *Ad literam vitio ista præfiguravit Eclesiam Dei,* hoc

Gene. cp. 28.

Parer. in Gen. cap. 28. Disput.

hoc est Congregationem Iustorum hominum in vna fide, spe, & charitate. Bien: Y que mas le previno el Señor à el Patriarcha? Segun se infiere del Texto, le ordenò, que alli le erigiesse Altares, y le fabricase vn Templo: *Cumque evigilasset de somno erexit lapidem in titulum::apellavit que nomen loci illius Bethel,* Valgame Dios! Y por esto aguarda el Señor, à que Jacob se halle en medio del camino, fuera de su Patria, pobre, y sin valimiento alguno? Pues no fuera mejor, que en su Patria le buscase? Què entre los valimientos de su gente le intimase su desseo? No Señor; que estas empressas Santas, y del Divino obsequio, mejor las efectua, y logra vn hombre Peregrino, Pobre, y desvalido, si es zeloso, y Santo; que vn poderoso, y grande si es temeroso, perezoso, y tibio: Assi? Pues, por que se vea, que la virtud, y zelo de Jacob es tanta, que sin riquezas, en qualquiera parte, pobre, peregrino, y fuera de su Patria, es capaz, y suficiente para tan ardua gloriosa empressa: Yo, dize el Señor, le buscarè, no, no en su casa, sino en el camino, nò entre los valimientos, y haberes de su gente, sino pobre, y sin remedio, en medio del viage; que de esta suerte, no solo conseguirè mi intento, sino que lograndole por este tan extraordinario rumbo, serà mi providencia acreditada, conocida la virtud, y zelo de Jacob, tendrà nuevo merito su aplicacion, y se eternizarà de su piedad la fama: *Voluit Deus* (dize este Padre) *id fieri quo Sancti Iacob in Deum fides, & Pietas, & fiducia vehementius exitaretur, & augeret, atque ilustrior apud omnes existeret.* Y assi con efecto sucediò, porque desde luego lleno de Santas confuciones, diò principio à su dichoso superior destino, empleandose puntual con especial estudio en el Divino obsequio; y finalmente, fervoroso edificò vn Templo, en que eternizò à Dios los cultos, y à su zelo piadosa fama en la memoria de las gentes, para recomendacion de su virtud.

Ibi.

Perer. ibi.

Pues quien no admira ya en nuestro memorable

Insigne Fundador ; puntualmente copiada esta singular gloria de Jacob ; quando siguiendo su viage, le detiene el Señor en el camino, como à aquèl, para que sea Padre, y Fundador de esta Congregacion Sagrada, para que edifique este sumptuoso Templo, y para que por esta extraordinaria providencia, logre nuevos realçes el merito de su virtud, y eterna memoria en la veneracion de los hombres su piadoso zelo, pues fuera de su Patria, pobre, Peregrino, y sin los valimientos de su gente, supo emprender tan ardua, maravillosa, y Santa empressa: Pues como no serà justo, que à este insigne Sacerdote, à este Jacob de nuestros tiempos (pues el Cielo quiso darle el mismo nombre, que señalò à el otro glorioso Patriarcha; pues Diego en nuestro idioma, corresponde en el Latino à el de Jacob) no le tribute la piedad, las aclamaciones plausibles, que allà se hizieron à el Venerable Simòn; por su noble aliento, y zelo, en emprender la Fabrica del Jerosolimitano Templo: *Primum laudat cum à cura Templi, &c.*

Pero aun mas tenemos que admirar en nuestro Fundador glorioso, si lo contemplamos todo empleado en el fervoroso dessempeño de su maravilloso destino: *Duplex edificatio, & exelsi parietes Templi.* (*Eccles. 50. Vers. 2.*) Dos fueron las obras, que emprendiò aquel insigne Obrero del Jerosolimitano Templo, dize el Texto; porque no fueron menos admirables sus desvelos en perficionar lo hermoso deaquel Templo, en su bien trazada arquitectura, que en prevenir, con devoto esmero, su interior, primoroso adorno para el culto: Y lo mismo sucede à Jacob en la ereccion de aquella Piedra: *Erexit lapidem in titulum fundens oleum desuper.* (*Gene. 28.*) Pues, vno, y otro hallamos tambien en nuestro memorable Sacerdote: *Duplex epificatio, & exelsi parietes Templi.* No solo, porque en la realidad, fueron dos los Templos, que edificò à el Señor, yà en el Oratorio antiguo, ya en el que aqui admiramos; si no tambien, porque de dos modos se hallaba siempre

pre empleado en el cuydado de perficionar el Templo: Su ardiente zelo, en rematar la fabrica de esta Iglesia, fue tan grande, que no se si padeciò mas su anhelo, en lo que le martyrizaba con sus duraciones la tardanza, que con los medios que elegia su confianza, para adelantar el tiempo à su desseo: Què trabajos, què fatigas, y desvelos no le costò este empeño? Quantas vezes repetia con el Profeta, que le desvarataba, y deshazia el ansia de vèr yà cōcluìdo el Templo: *Zelus Domus tuæ comedit me, id est* (leìo Hugo) *Amor de Domo tua, & Eclesia edificanda.* Que bochornos, que dessayres, y sonrrojos no experimentò su aplicacion, motejandola, tal vez en su presencia de importuna, y ambiciosa; pero era tan igual, y firme su constancia, era tan viva, y solida su fee, que ni desmayò con sus dessayres, ni desciftiò con los desprecios, ni se detubo por faltarle, ya los medios, hasta perficionar la empressa que puso el Cielo à su cuydado. *Hug. in Psalm. 68. Vers. 10.*

Ni fue por esto menos solicito, y atento en prebenir, aun en el mas calamitoso estado de la Casa, el sobresaliente luzido adorno para el culto, como se admira en la desencia de este Templo: Pues què es esto? Sino acreditarse la virtud, y zelo de nuestro memorable Fundador, no solo igual, y semejante à la aplicacion de aquel glorioso Patriarcha, y de aquel Pontifice zeloso, en los empleos de consagrarle à Dios vn Templo, con el mas cabal adorno, y primoroso exmero, sino (lo que es mas) superior, y abentajada, por los modos, motivos, y respectos de emprenderlo.

Si Jacob le consagra à Dios vn Templo, es, porque primero pacta con el Señor le ha de multiplicar los bienes, le ha de afsistir en sus fatigas, y le ha de ser liberal en mantenerlo: *Si dederit mihi Dominus panem ad vescendum, & bestimentum ad induendum, erit mihi Dominus in Deum, & lapis iste, quem erexi vocabitur Domus Dei.* Si el fervoroso Simòn, se emplea atento *Gene. cp.28. Vers. 21.*

en reparàr, y adornar para Dios el Templo; es, porque ademàs de tener vn copioso herario para tanta empressà, le obliga para este empeño, la vigilançia de su elebado myniiterio, como advirtiò Cornelio: *Hæc enim ad eum proprie expectat; Pontificis enim Templi, cuius est Pontifex, propia est Cura.* Empero, nuestro insigne Fundador, es muy distinto; ni explica intereses en su empeño ni pide à Dios mas recompensa temporal, que la de conseguir su intento, asi dezia algunas vezes, *Vea yo acabado el Templo, y mas que despues me muera*: No tenia herario, que le ayudase à el gasto, ni lo precissaba el mynisterio; pero fervoroso se arrojò à la empressà, solo con el motivo, y fin de dàr dessente culto à Dios, y asi logrò su intento, sin mas interez, que aumentar su pobreza, y empeñarse; pero que importa, si acreditò por este medio el mayor realçe de su merito, y virtud; assegurò con tan heroyca accion, y fabrica, la protexion Divina, y el seguro de su mayor dicha, en el logro de sus merecidos premios.

Cornel. in Ecclesf. cap. 50.

Bolvamos à Jacob: *Ego sum Deus Betèl.* Le dize Dìos; ea Jacob, no temas, vive confiado en mi Divino auxilio, espera de mi Benignidad mil beneficios, porque desseo premiar tu zelo, que Soy Dios de Betèl: *Ego sum Deus Betèl.* Què dezis, Señor: Pues què tenemos conque seais Dios de Betèl, para que Jacob se prometa tanta dicha como le ofreceis? No os reconoce, y venera por Dios, y Señor de todo el Orbe; pues à què os llamais aora Dios de Betèl, para assegurarle sus futuros bienes? Ea, que ya lo declara el Señor en el contexto: *Ego sum Deus Betèl vbi vnxisti lapidem.* No es Betèl, dize el Señor à el Patriarcha, aquel lugar en donde, aunque pobre, peregrino, y desvalido, me edificaste vn Templo: *Vbi vnxisti lapidem?* Pues essà accion ha sido, y es tan de mi Dìvino agrado, que ya no solo la añadirè para explendor de mi grandeza, à los titulos de mi Deydad; sino que por ella, como especial fineza de tu zelo,

Gene. 31. Vers. 2.

zelo, haz de lograr de mi Benignidad, la recompensa, en el seguro de tus mayores dichas, y merecidos premios: *Ego sum Deus Betel, vbi vnxisti lapidem.* Luego bien debe creer nuestra piedad Christiana, que la heroyca religiosa accion de nuestro zeloso Fundador, por el modo, por el fin, y circunstancias de emprenderla, merecerà en la aceptacion Divina, su justa recompensa; no lo dudes, dize mi venerado Augustino, porque es preciso en la Providencia Divina, que à el que destina para tan Santo intento, à el que facilita el merito de fabricar à Dios vn Templo, le prevenga tambien su digno premio, y recompensa: *Quia Opera bona* (dize el Santo) *in conspecto suo numquam esse permitit in nania, fidelibus suis qui bus operantibus prebuit virtutis suæ favorem, tribuet condignam pro tanta operatione mercedem.* Pues què mas podrà ya dezir mi cortedad, para aplaudir, y celebrar, de nuestro Fundador el zelo? Baste, pues, dezir, que estas insencibles piedras lo publican grande, esta excelente Fabrica, lo pregona, y pregonarà eternamente insigne: *Lapis de pariete clamabit, & lignum quod inter iuncturam est, respondebit.* Aclamenlo en buen ora, para que sea eterna en nuestra veneracion su memoria, pues assì lo mereciò en nuestro aprecio, su zelo: *Primo laudat eum à Cura Templi, &c.*

Aug. Serm. 296, de temp.

§. II.

YA nos llama la atencion, para el segundo discurso, la excelsa vigilançia de Simòn, en la direccion, y vtilidad del Pueblo, maravillosamente empleada; que esta es la segunda prenda, que se aplaude en su virtud, dize Cornelio: *Secundo laudat eum, à Cura populi.*

Fue insigne este Venerable Varon (dize el Texto) en atender vigilante à la salud del Pueblo: *Qui Curavit gentem suam, & liberavit eam aperditione.* Esto es (dize Alapide) fue singular su cuydado, en subvenir

Ibi. vt sup.

 con

con diligente acuerdo, à el reparo de los daños, assi
espirituales, como temporales, en que peligraban, yà
Alap. ibi. las vidas, ya las Almas: *Quod, scilicet, curam magnam
gesserit populi, ne in aliquod malum, vel periculum spiritale,
aut corporale incideret.* Fue por este empeño, no menos
glorioso en el trato, y comunicacion de las gentes,
pues con su afabilidad, cariño, y modo, lograba
el buen exito de estas empressas: *Invenit gratiam in*
Ibi. *conversatione gentis; quia amanter equæ, ac magnifice conversabatur.*
Fuè el Iris de paz en las familias, evitando,
y componiendo enemistades, y discordias: *Quasi
arcus refulgens inter nebulas glorie.* Finalmente, fue
Simòn (dize Cornelio) aquella importante Oliva,
que supo dàr à el Pueblo, el Oleo copioso de misericordia,
y piedad para su medicina, y consuelo, ya
curando las espirituales dolencias, ya remediando
las necessidades corporales de los necessitados, y
Item Alap. afligidos: *Quasi Oliva ex qua fit Oleum, cibus, & medici-
ibi vers. 11. na, cibat esurientes, plagis morbisque medetur, hæc omnia
Populo prestitit Simon.* A todo estaba, para todos era,
porque su vigilançia, y afecto à la vtilidad de todos,
se extendià: *Qui curavit gentem suam, & liberavit eam
a perditione.* O illustre exemplar de vigilantes Prelados!
Y ò noble imagen, de quien copiò nuestro memorable
Sacerdote, sus excelentes prendas! Quien,
pues, à vista de lo dicho, no dirà ya, que esta fue
tambien la segunda prenda, que hizo recomendable
la virtud de nuestro Varon insigne: Bien sabido fue
siempre en ésta Ciudad, quanto importò à sus moradores,
la vigilançia admirable de nuestro Preposito
insigne; pues todos experimentaron, sus piadosas
influencias: Diganlo tantos quantos son (que no
son pocos) los que sacò su industria del infeliz estado
de la culpa, con saludables consejos, confiessenlo
tantos, quantos son, los que librò del riesgo cierto,
de perder las vidas, las haziendas, y las honras, con
admirables discretas prevenciones: O que bien
practicaba en semejantes ocasiones, aquel piadoso
con

consejo de la Sabiduria : *Erue eos, qui ducuntur ad mortem, & qui trahuntur ad interitum liberare ne fesses* : Su aplicacion , y vigilancia en sosegar discordias , fue tanta , que ya no se sabia otro recurso, para hazer amistades entre padres, è hijos, entre casados, y parientes, que recurrir à el Padre Don Diego, porque era el Iris de Paz en los disturbios del Pueblo. *Quasi arcus refulgens inter nebulas gloriæ.* Fue singular en el modo de asistir à el Pueblo; porque siguiò el dictamen del Apostol , en atemperarse à las circunstancias de las funciones : *Flere cumflentibus, gaudere cum gaudentibus.* A todas asistià, à las de pesar, para dàr consuelos, à las de gusto , para colmar con sus donayres el gozo; en todo fue vn Argos vigilante , en conservar la paz , obiar discordias, y evitar culpas: *Qui curavit gentem suam, & liberavit eam aperditione.* Por esto se ganò vna singular estimacion de todo el Pueblo : *Et invenit gratiam in conversatione gentis.* Pues como no diremos ya , que goza devidamente , entre otros muchos, el titulo de admirable, y singular, de fidelissimo Ministro del Señor , pues cuydadoso, y vigilante, supo aun mismo tiempo , zelar la observancia de la ley , y practicar sus importancias, y reparar la ruina, y daños de su Pueblo.

Prover. 24. Vers. 11.

Grandes han sido los Padres, y gloriosos Patriarchas, que por mi obsequio, han observado fieles, las importancias de mì Ley (dize el Señor) bien han executoriado su proceder ilustre, con virtudes excelentes ; pero donde està Moyses mi Siervo! Callen todos , porque no ay quien à su perfeccion iguale. Fue à la verdad, no solo fiel, sino en supremo grado fidelissimo Ministro : *At non talis, vt servus meus Moyses, qui in Omni domo mea fidelissimus fuit.* Raro dezir por cierto! Pues què especialidad ay en Moyses, que no se halla en otro alguno? En què se abentajò à los Santos todos? Es clara (entre otras) la razon , que aora discurro : Los otros Santos, y Profetas, fueron fieles à el Señor, porque atentos se emplearon en su

 obse-

obſequio : Pero como? Deſviados, y retirados del comercio, y trato eſtrecho de las gentes ; atendian aplicados ſolo à Dios, pero ſe apartaban de los Pueblos, huyendo los peligros: Y Moyſes? Moyſes fue tan ſingularmente admirable, que à el miſmo tiempo, que atendia zeloſo à el Divino obſequio, y à la obſervancia de ſu Ley ; velaba ſoliſito, en reparar los daños, en que ſu pueblo peligraba : Ya evitando culpas, ya ſoſegando tumultos, y diſcordias, y ya proveièndole de eſpirituales, y temporales remedios ; y fue eſte empleo de Moyſes, tan del Divino agrado, que mereciò entre los Santos todos, llebarſe las mayorias en la fidelidad del myniſterio · *At non talis, vt Servus meus Moyſes, &c.* Tributele, pues, la piedad à nueſtro memorable Miniſtro, el titulo de fidelisſimo, pues lo fue en la vigilante aplicacion, conque atendiò à el reparo de los daños, y peligros de ſu Pueblo : *Qui curavit gentem ſuam, & liberavit eam aperditione.*

Pero aun ſe dilata à mas, eſta excelente prenda de nueſtro Sacerdote vigilante. No ſolo fue grande ſu deſvelo, en ſolicitar el prompto remedio, para las eſpirituales miſerias, en que peligraba el Pueblo; ſino que tambien fue prodigioſa Oliva, en ſubvenir à el oportuno ſocorro, de las neceſsidades temporales : *Quaſi Oliva exqua fit oleum, cibus, & medicina.* De
Alapid. ibi vers. 21. ſuerte, que en remediar neceſsidades, en las limoſnas fue tan admirable, que dezir todo lo que ſe pudiera en eſte punto, fuera nunca acabar, porque no tubieron limites ſus piedades ; baſte dezir, practico fielmente, lo que prebiene el Eſpiritu Santo, à la
Eccleſ. 4. verſ. 4. piedad humana : *Rogationem contribulati ne abyicias, & non abertas facem tuam ab egeno.* No ſe bolviò deſconſolado el pobre, que le llegò à pedir, aun quando menos tenia que dàr ; pero lo que ſobre todo acredita ſu gran piedad, y miſericordia, es el motivo ſanto conque ſe obligò, à no dexàr de dàr limoſna à quien ſe la pidiera por el Nombre Venerable de

JESVS;

JESVS; de ſuerte, que en reverencia de eſte Santiſſimo Nombre, daba quanto tenià; y no tenià libertad para dexar de dàr, aun de lo preciſſo, y neceſſario para el gaſto: *Què me pediràn por mi JESVS, que yo no dè*, dezia ſiempre, y aſsi lo hazia, pues jamàs (como ſe obſervò en la Caſa) dexò de dar, à quien por el Nombre Divino de JESVS le pedia. O religioſa piedad! O miſericordia verdaderamente recomendable! Yà hemos viſto, que en la Piedad del Santo Rey Eduardo, Canonizò la Igleſia, el admirable acuerdo, de no dexar de dàr limoſna à quien ſe la pedia por San Juan Evangeliſta: Pues aun mas reſpetable motivo, y ſuperior objepto, tuvo el de nueſtro piadoſo Sacerdote; pero yo ni debo, ni puedo, ni intento Canonizarlo, ſolo dirè, que en eſte modo de dàr limoſna, fue no ſolo imitador cuydadoſo de los mayores Santos, ſi no que como buen Sacerdote de Jeſu Chriſto, y Diſcipulo de ſu Eſcuela Santa, ſupo practicar lo mas perfecto de eſtà virtud.

Sabed, Diſcipulos mios, les dize Chriſto, que ſi quereis que en vueſtra virtud ſe admire, la perfecta prenda de vna miſericordia ſublime, la aveis de regular por la miſericordia Grande de vueſtro Padre Dios: *Eſtote miſericordes, ſicut, & Pater veſter miſericors eſt.* Bien Señor: Pero de què ſuerte es miſericordioſo nueſtro Padre Dios? Ea, notad el modo, conque benigno diſpenſa à los neceſsitados hõbres, los bienes, y favores, que le piden; porque dà à todos los que neceſsitados le ſuplican, atiende à los que confiados le buſcan, y reſponde à los que atentos le llaman: *Omnis qui petit, accipit, qui quærit, invenit, & pulſanti aperietur.* Y ſi quereis vèr, quan cierto es eſto, pedid, y vereis como no ſale con repulça vueſtra ſuplica, y ruego: *Petite, & accipietis, quærite, & invenietis; pulſate, & aperietur vobis.* Pero advertid, que aun no es eſto lo que os digo, que aprendais de vueſtro Padre, y mio; que en ello ſolo explica vna

Luc. 11. *verſ.* 9. 10.

Ibi.

pie-

piedad comun ; à la que deben practicar los Padres todos, dando à sus hijos lo que piden : *Si autem vos cum sitis mali, nostis bona data dare filijs vestris, quanto magis Pater vester Cęlestis dabit vobis Spiritum bonum, petentibus se.* Lo grande de su misericordia, lo excelso de su piedad, no lo aveis llegado à conocer ; porque aun no aveis acertado el modo de pedir : *Vsque modo*
Ioan. 16. *non petistis quidquam in Nomine meo.* Pedid, pues, en
vers. 23. mi nombre, lo que quisiereis à mì Padre, y vereis, como llegais, sinduda alguna, à conseguirlo : *Si quid petieritis Patrem in Nomine meo dabit vobis.* Pues Señor, si antes aveis dicho, que vuestro Padre dà siempre que le piden, porque es misericordioso Padre, *Omnis qui petit accipit*, para què dezis aora, que para assegurar de nuestra peticion el buen despacho, le pidamos por tu nombre? *Si quid petieritis Patrem in Nomine meo dabit vobis.* Es mysterioso el pensamiento; dirè Señores : Pretende Christo, vida nuestra, instruìr à sus Discipulos Sagrados, en vna, y otra ocasion, en la practica de vna mìsericordia sublime, y perfectissima; y para esto les dize, aprendan de la misericordia de su Padre : *Stote misericordes sicut, & Pater vester misericors est.* No el modo comun, conque socorre à todos, dando à cada vno, segun su voluntad, y agrado, lo que quiere : *Omnis qui petit accipit.* Si no el especial, conque dà siempre, y nunca niega quanto, por el Nombre de JESVS le piden : *Siquid petieritis, &c.* Para que entiendan, que si solo se acredita misericordioso el Padre, quando dà segun su agrado, à el que le pide : *Omnis qui petit accipit.* Se dessempeña misericordiosisimo, quando se obliga, y necessita à dàr todo quanto por el Nombre de JESVS, se le pidiere : *Siquid petieritis Pratrem in Nomine meo dabit vobis.* Meresca, pues, la pidad de nuestro Heroe prodigioso, no solo el timbre de misericordiosa, porque à todos supo socorrer su mano, quando afligidos le pedian, sino digase tambien, que llegò à lo summo de la perfeccion,

y misericordia su piedad, pues se obligò à no dexar de dàr, y conceder quanto por el Nombre Santissimo de JESUS, se le pidiere: Pues como no podrà yà nuestra piedad creer, que de esta superior virtud, gozarà ya nuestro misericordioso Sacerdote el premio, que promete David, à el que fielmente la supo practicar, para indultarse en el Severo Tribunal: *Beatus qui inteligit super egenum, & pauperem, in die mala liberabit eum Dominus.* Digna es, à la verdad, tan piadosa vigilançia, de aquellos gloriosos aplausos, que se tributaronà Simòn, porq cuydadoso, atendiò à el reparo de los daños espirituales, y temporales de su Pueblo: *Secundo à cura Populi, &c.*

§. III.

LLegò mi afecto ya, à el tercer Discurso, y en este dà con elegancia el Texto, el vltimo realçe à las glorias, de aquel ilustre Sacerdote grande del Señor, y yo el vltimo elogio tambien, à nuestro Varon Insigne: *Tertio laudat eum à cura sui ipsius, quod scilicet curarit vt in moribus esset Compositus.* Fue tan grande, y prodigioso, aquel Venerable Simòn (dize Cornelio) que su especial estudio, y santa aplicacion, fue siempre dirigida à componer, y arreglar sus costumbres, à la mas recomendable perfeccion; de suerte, que llegò por esta prenda, à la cumbre gloriosa de la mayor virtud: Fue (dize el Texto) la mas luzida hermosa antorcha de Sabiduria, y discrecion; fue en la devocion, y piedad religiosa, oloroso incienso abrasado con fervores en los Altares del Culto: *Quasi ignis efulgens, & tus ardens in igne.* Porque su Sabiduria (dize Alapide) resplandeciò, con excelentes luzes, y su devocion respirò mil suavidades: *Et splendore, sapientie, & ardore, suavitate q devotionis Deo gratissima, instar turis excluit.* Fue admirable Vaso de Oro fino, con las mas estimables piedras adornado: *Quasi Vas Auri, Omni lapide pretioso ornatum.* En el myniste-

Ala p. in Ecclesf. 50. verf. 1.

Ecclef. 50. verf. 9.

Alap. ibi.

It. verf. 10.

nisterio de las Aras ; fue tan devoto , que authori zò , y diò nuevos timbres à las glorias del Señor, en
Ite. verſ. 12. ſus Altares. *In ac ſenſu Altaris Sancti, gloriam dedit Sanctitatis amictum.* Finalmente , en celebrar los Sacrificios, fue tan admirablemente puntual, como zeloſo , dando en ellos dignas veneraciones à el Señor:
Ite. verſ. 16. *Prorexit manum ſuam in libatione , & libavit de ſanguine vbæ : & efudit in fundamento Altaris , odorem Divinum excelſo Principi.*

O que dilatado cãpo deſcubre la piedad, en lo dicho, para admirar, no menos grandes las excelſas prendas, conque nueſtro memorable Sacerdote, diò en eſtos miſmos terminos , el vltimo realçe à ſu virtud : Fuè tan eſtudioſo en componer ſus coſtumbres , que ſiempre le venerò eſta Ciudad, por el mas arreglado Ecleſiaſtico, y virtuoſo Sacerdote : Luciò como brillante Antorcha ſu ſabiduria en eſte Pueblo : *Quaſi ignis efulgens ſplendore ſapientiæ.* Fuè por ſu gran talento , el Oraculo à quien conſultaron ſiempre, para la reſolucion , y acertado juizio de los mas arduos caſos , no ſolamente los Illuſts. Prelados de eſta Ciudad , ſino tambien todos los Hombres Doctos, y de ſupoſicion de ella, tanto , que pudiera dezir ſeguramente de nueſtro Doctiſsimo Varon ; lo que alla dixo el Dulciſsimo San Bernardo , de ſu
S. Bern. in vita S. Malach. col. 1941. lit. D. apaſsionado Malachias : *Etenim vniverſi confluebant ad eum, nec modo mediocres , ſed & nobiles , & potentes, illius ſe ſapientiæ , & ſantitatis, inſtruendos , corrigendos, & regendos commitere feſtinabant.*

Acreditò los glorioſos timbres de ſu Sabiduria con la prudencia , que practicaba en el Confeſſonario , para la direccion de las conciencias. Ni fue menos admirable, en el modo conque, Sabio , ſupò practicàr aquella, no menos dificil, que importante virtud, de la Eutrapelia, conque daba el permitido alibio à ſus cuydados ; eſtaba cierto , la vſſò ſin peligro , entre otros muchos Santos, ſu gloriòſo Patriarcha , y que aun de algunos la canonizò (en los

los mismos terminos, que el la vsò) la Iglesia Santa, sabià muy bien, lo que dize el Sabio en sus Proverbios, de que la tristeza, es muy peligrosa, y muy conveniente el desecharla: *Tristitiam longe repelle ate, non est vtilitas in ea.* Por esto puso su honesta divercion (segun el Sabio) en vsar conceptos delicados, y equibocos, tan discretos, como promptos: *Letatur homo in sententia oris sui, & sermo oportunus, est optimus.* Y esto, con tal prudencia, con tanta discrecion, y virtuosa cordura, que en quantan graciosas promptitudes dixo: jamàs pudo notarle la critica mas adusta, algun defecto: pues como no dirà ya mi afecto, con el Sabio, que en esto diò, nuestro Doctissimo Varon, lucidos explendores, à su Doctrina, y Virtud; pues supo Sabio, y religioso, moderàr sus labios, para que no peligrasen sus palabras: *Qui Doctus est, moderatur sermones suos. & prudens est, & pretiosi spiritus vir eruditus.* Assi, pues, luciò tan graciosa, como refulgente Antorcha su Doctrina, à vista de los hombres; para hazer mas recomendable su virtud graciosa à Dios: *Quasi ignis efulgens splendore sapientiæ.* Y assi llegò tambien à respirar para con todos, fragrantes Ambares de perfeccion: *Et quasi tus ardens in igne.*

Prover. 15. vers. 27.

Prov. c. 17. vers. 27.

Fue nuestro memorable Sacerdote (no con menos propriedad, que Simòn) Vaso admirable de Oro fino, adornado de las preciosas piedras, de singularissimas Virtudes: *Quasi Vas Auri, omni lapide pretioso ornatum.* Que aun por esso (quizà no sin mysterio) le diò el Cielo, este apropiado renombre: Porque si, como dixo mi Angel Thomàs, aquel insigne Sacerdote Simòn, se acreditò Vaso admirable de Oro, por la Sabiduria, solido por la Charidad, y adornado por el conjunto hermoso de Virtudes, que lo hermoseaban: *Simon fuit Vas Auri ob sapientiam, solidum ob charitatem, ornatum omni lapide prætioso, idest ceteris omnibus virtutibus.* Assi tambien, nues-

D. Tho. in præfat. in Epist. S. Paul

afsi hizo manifiefta fu humildad ; para edificacion de todos; pero la defempeñò efpecialmẽte en el cuydado , que tuvo de eftudiar el defprecio de fimifmo ; de tal fuerte fe tratò , con vna defnudez humilde , y pobreza imponderable, que algunos años avia, fe tenia obfervado , no hazia voluntariamente , ropa que paffafe de los terminos de muy precifa ; y bien fe infiere de la que fe hallò en fu Caxa , pues toda ella aun no es baftante para cubrir la defnudez de vn Pobre : Bafte , finalmente , fobre todo , el mayor realçe de fu humildad, defempeñado , con la paciencia, refignacion , y conformidad , conque lo admiraban todos , ya rendido de años , y dolencias , en vn pobre humilde lecho , fin remedio alguno , deffamparado , y olvidado , aun de los mas amigos ; pero guftofo , y placentero , aqui fi , defcubriò nobles realçes fu Virtud , fu Sabiduria , y Humildad , folo fe acordaba de JESVS , y de MARIA , enfayandofe para morir , con los mifmos defengaños , que enfeñaba fu prudencia à los mifmos , que admiraban fu paciencia : Aqui no ay duda , tuvo Divinas afsiftencias , en premio de fu conocida Virtud ; aqui fi , lo enriqueciò el Señor de auxilios Soberanos , porque quifo , y tuvo à bien fer humilde , y pobre por fu Amor.

El Señor (dize David) prompto, y fin dificultad, acude , y llena de Celeftial riqueza , à el que fabe defpreciar las opulencias del mundo , por fu obfe-
Pfalm. 40. quio : *Dominus opem ferat illi.* Bien : Pero quando , ò como ha de concederle efte favor? Ya lo dize ; en el lecho , en la cama donde le tubiere rendidas las dolencias , donde le tubieren martyrizado el olbido de las gentes : *Super lectum doloris eius.* Si : alli le vi-
Calde. ibi. fitarà el Señor por gracia (leiò otra letra) *Dominus apareat illi; fuper lectum doloris eius.* Para proveerlo de fuerças , para corroborar fu conftancia, para aumentar fu paciencia , y gracia : Afsi , pues , le fucediò à nueftro paciente , y refignado Sacerdote , ni abriò fus

ſus labios para quexarſe, guſtoſo padecia, ſoſegado eſperaba el feliz termino de ſus fatigas; buen teſtimonio es de ſu Virtud, eſta aſperança quieta, que gozaba: *Deſſeo ya* (dixo pocos dias antes de ſu muerte) *que llegue la Ora de Dios.* O Apoſtolico deſſeo! Aſsi explicò el Apoſtol ſu fervoroſo deſſeo, de deſcanſar en Chriſto. *Cupio diſolui, & eſſe cum Chriſto.* Y aſsi tambien manifeſtò nueſtro virtuoſo Sacerdote, el buen eſtado de ſu Alma, la pureza, y quietud de ſu conciencia.

Buena ſeñal, evidente indicio de vna Virtud perfecta; es, ſin duda (dize el Gran Padre San Gregorio) eſperar con ſoſsiego, y guſto, la venida formidable del Severo Juez; confiado vive de ſu juſto obrar, el que ſin ſobreſalto eſpera la ora terrible del morir: *Qui autem de ſua ſpe, & operatione ſecurus eſt, confeſtim pulſanti aperit, quia letus Iudicem ſubſtinet, & cum tempus propinquæ mortis advenerit de gloria retributionis ilareſcit.* D.Greg. Homil. 13. in Evang. Aſsi, pues, guſtoſo, y aun riendoſe, acabò à nueſtra viſta, el dia onze del mes paſſado, lleno de años, y colmado de Virtudes; y podemos eſperar tambien, que abrà llegado ya ſeguro à gozar el premio de ſu Chriſtiana vida, de ſu religioſa Virtud, y perfeccion Sacerdotal, pues en ſu vida ſupo deſſempeñar fielmente ſu zelo, en la Fabrica del Templo; ſu vigilançia, en la direccion del Pueblo; y ſu aplicacion en la regulacion de ſus coſtumbres: *A cura Templi, à cura Populi, à cura ſui ipſius.* Alap. vbi ſup. Para ſatisfacer à tanto eſmero, ſe lo llebò el Señor, lo retirò de nueſtra viſta, y lo apartò de eſta Caſa, y Venerable Familia: Eſta conſideracion, O! Congregacion Sagrada, debe templar tu ſentimiento, y llanto; oyeſelo dezir à el miſmo Señor, por ſu Profecta: *Ecce ego tollo ate deciderabile oculorum tuorum, non planges, neque plorabis.* Ezeq. 24. Suſpende ya las lagrymas, con eſta piadoſa eſperança; y atiende, que ya para terminar mi Funebre Oracion, O! Congregacion Santa, te repite mi cortedad las debi-

das

das gracias, con vnas discretissimas expressiones de San Cypriano; pues consagrando à la posteridad, el nombre glorioso de tu memorable Preposito, das à el publico con esta solemne aclamacion, vn exemplar prodigioso, en que se admira la mas perfecta imagen de perfeccion, y virtud para la comun enseñança: *Vobis quoque plurimum gratulor, quod eius memoriam tan celebri, & ilustri testimonio proscquimini, vt per vos innotesceret nobis, quod, & vobis esset circa Præpositi memoriam gloriosum, & nobis quoque fidei, ac virtutis præveret exemplum.* Ya confio, serà reconocido à tu cariño, si como no dudo de la Piedad Divina, goza ya por medio de este Sufragio, el refrigerio de la Gloria, para que eternamente,

D.Cyprian. epist.21.

Requiescat in pace, Amen.



O.S.C.S.R.E.



R. P. DOCTORI DIDACO VAZ CARRILLO, Presbytero, Gadicensis Congregacionis Oratorij S. Phelipi Nerij Prepocito, Fundatorique.

EPITAPHIVM.

Siste viator, adest qui te sine voce precetur;
Inspicias breviter, quem sua condat humus:
Quis fuerit, si scire cupis, sua facta referrent,
vrbs loquitur, Templum, vel sua saxa canunt.
En natale solum dedit huic Olisipo, Philipus
vivendì formam, Gadir at ossa tenet,
Hic fecit, docuitque suæ pro tempore vitæ;
tunc opere, & verbo perstitit esse potens.
Quod fecit, lapides hoc ínstructo, perspice Templo;
Perpetuis clamant, vocibus inde suis.
Mortuus est tandem, felix in pace quiescat,
Inter Cælicolas, vt sine fine canat.

EPIGRAMMA.

Conspicua hic vita functus, defunctus in Orbe
Non moritur, vivit, dum sua fama viret.
Insigni virtute vigens, pietate coruscat,
Et reliquis dives, pauper & ipse sibi:
Dormivit somnum, præsens tamen ipse tenetur
omnibus; qui merito charus vtriusque fuit.

EIDEN ALIVD.

Hunc ce Iacob similem, quis non videt, esse Parentem?
In titulum lapidem ponit vterque suum.
Dormijt ille Iacob, lapidem que erexit in Aram,
Erexit lapidem, dormijt iste Iacob.